



*Etiquetas Impresas  
Etipres S.A.*

# COP PACTO GLOBAL 2015



•2015•





ETIQUETAS IMPRESAS ETIPRES S.A.  
 PACTO GLOBAL: COMUNICACIÓN DE  
 PROGRESO(COP)

2015



Etiquetas Impresas Etipres S.A.



Costa Rica, 10 de Noviembre de 2010

H.E. Ban Ki-moon  
 Secretario General  
 Naciones Unidas  
 New York, NY 10017  
 USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Etiquetas Impresas Etipres S.A. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Etiquetas Impresas Etipres S.A. comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde entonces, como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,

Manuel Grynspan Flikier  
 Gerente General  
 Etiquetas Impresas Etipres S.A.

Central: (506) 2261-2345 Fax: (506) 2261-3456 Servicio al Cliente: 800-ETIPRES (3847737)  
 e-mail: [etipres@racsa.co.cr](mailto:etipres@racsa.co.cr) Web site: [www.etipres.com](http://www.etipres.com)  
 Dirección: de Mabe 160 N. 100 O. 100 G. frente a Marrequineros del Fila.  
 Aarlin 10297-1000 San José





Principio N° 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional;

Compromiso:

Etipres apoya la protección a los derechos humanos todos los colaboradores son libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Ningún colaborador está sometido a esclavitud ni a servidumbre, tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia, a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Todo colaborador tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión

#### Acciones

Uno de nuestro compromisos en nuestra Política de Gestión Empresarial es: “Promover una conducta ética y de respeto a los derechos humanos, que genere un desarrollo sostenible que impacte de forma positiva a nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y otras partes interesadas”

Así mismo uno de nuestros valores es la Igualdad.

Para su compromiso se ha desarrollado un sistema de comunicación interna donde se brinda información de las actividades de la empresa y los colaboradores opinan y envían sus oportunidades de mejora.

Se cuenta con un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

#### Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

La base para seleccionar nuestros colaboradores es el respeto y defensa de los derechos humanos, basándonos en los principios de igualdad y no discriminación.

Etipres es una PYME y cuenta actualmente con 115 colaboradores, de diferentes edades, sexo, religión, raza, lugar de procedencia, país de origen.

Respecto a la no discriminación por nacionalidad podemos indicar que Etipres S.A., a pesar de ser una empresa pequeña, cuenta con colaboradores de diferentes nacionalidades como lo es Nicaraguenses, Salvadoreños, Colombianos y Costarricenses, con diferentes religiones como lo son Judía, Católica, Cristiana, Testigos de Jehová, Cristadelfianos y Fe Bahá'í.





Estamos ubicados muy cerca de áreas en riesgo social por lo cual hemos incorporado en nuestra política de contratación la no discriminación por el lugar de procedencia de nuestros colaboradores y/o apariencia física. El 53% de nuestros colaboradores son de la Zona Lagos-Guarari – La Milpa, Área en Riesgo Social.

Contamos con una política de empleo de igualdad y no discriminación por motivos de género. Por ello es que en los puestos de Jefatura el 50% está a cargo de Hombres y 50% a cargo de Mujeres, la empresa cuenta con políticas para brindar beneficios a Hombres y Mujeres como lo es el Permiso de Paternidad con goce salarial, Licencia por Maternidad, permisos con goce salarial para que las madres y padres para acompañar a sus hijos a citas médicas, permiso de estudio, matrimonio con goce salarial para hombres y mujeres, dentro de nuestros valores esta la Igualdad.

Etipres S.A. tiene una política de puertas abiertas a toda la comunidad estudiantil y contratación inclusiva es por ello desde hace varios años tenemos un vínculo con el Centro de Enseñanza Especial de Heredia donde se le brinda la oportunidad a estudiantes para realizar prácticas profesionales, nuestros colaboradores realizan trabajos de voluntariado en el Centro y ayudamos al desarrollo físico de algunos estudiantes por medio del acceso a clases de natación, como resultado de este vínculo contamos actualmente con un colaborador con Discapacidad Mental dentro de nuestra planilla, como un colaborador permanente, donde cuenta con los mismos deberes y obligaciones que cualquier otro colaborador de la empresa.

Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.  
Compromiso:

Etipres se compromete a no ser cómplice de abusos de derechos humanos y lo demuestra por medio del cumplimiento de las legislaciones aplicables y le exige el cumplimiento de estos derechos a terceros.

#### Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Se les exige a todos los proveedores el cumplimiento de los derechos humanos por medio de una “Carta de Compromiso de Responsabilidad Social”





## Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Etipres S.A. ha implementado para todos sus colaboradores un Código de Ética donde se indican los Lineamientos de Conducta en Etipres, la relación con los demás compañeros donde se incentiva también el respeto e igualdad, la relación con de los colaboradores con la sociedad y medio ambiente.
2. Se ha solicitado a todos los proveedores aprobados la firma en la Carta de Compromiso de Responsabilidad Social como evidencia del compromiso del cumplimiento de las legislaciones laborales, ambientales, la no contratación de mano de obra infantil entre otras.
3. Etipres cuenta con un Instructivo para la Recepción, Tramite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se tiene la apertura y se indica el procedimiento para brindar el tramite si se presenta alguna queja de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada.

Principio N° 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva  
Compromiso:

Etipres se respeta el derecho de cada colaboradora a asociarse o no a un sindicato, sin temor a sufrir intimidación, acoso o represalias.

## Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un Manual de Políticas donde se documenta todos los compromisos de Etipres.

## Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Se logró identificar y documentar varias políticas y compromiso de Etipres con sus colaboradores por medio del Manual de Políticas, este manual se encuentra de forma electrónica a disposición de todos los colaboradores por medio del Sistema Automatizado de Documentos CAD,
2. Se concientiza a todo el personal acerca del conocimiento de este manual por medio de la inducción inicial.





Principio N° 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Compromiso:

Etipres apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Código de Trabajo

Salarios Mínimos

Título IV de la Protección a los Trabajadores

Definición de Títulos y Categorías Salariales

Acciones

Para su cumplimiento se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación del cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Todos los colaboradores de Etipres ingresaron a laborar libremente y tiene toda la libertad de renunciar a su trabajo en el momento que ellos lo consideren.

No se utiliza o contrata trabajo carcelario en ninguna de nuestras actividades.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Periódicamente se realizan revisión del horario de cada colaborador por parte del área de Recursos Humanos.
2. Se han verificado todos los salarios del personal y se ha logrado definir que todos ellos están por encima de los salarios mínimos de ley para el país, dentro de las categorías salariales a las que aplican, asimismo se aplican los aumentos de ley periódicos de forma total, a pesar de no estar en el salario mínimo de ley para asegurar que los mismos estén por encima siempre de este requerimiento.
3. Todos los colaboradores cuentan acceso a baños y agua potable sin necesidad de solicitar permiso.
4. Se tiene documentada las políticas para los permisos con goce salarial para asistencia a citas médicas, estudio y permisos especiales, las cuales se encuentran con acceso a todo el personal por medio del Control Automatizado de Documentos (CAD)





Principio N° 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil  
Compromiso:

Etipres apoya la erradicación del trabajo infantil por medio de la Prohibición del mismo y el cumplimiento de las legislaciones:

Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes

Código de Niñez y Adolescencia

### Acciones

En el Sistema Calidad-Ambiente se tiene identificado por medio del Instructivo para la Contratación del Personal I 33.1.2 la prohibición de contratación de mano de obra infantil. Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Se realizan verificaciones periódicas de la fecha de ingreso del colaborador contra la fecha de nacimiento para demostrar la no contratación de mano de obra infantil.

Etipres S.A. no contrata mano de obra infantil, adicionalmente nuestro objetivo es la erradicación del trabajo infantil por lo cual a nuestros proveedores antes de iniciar cualquier relación comercial se les exige una carta de compromiso donde nos garanticen la No Contratación de mano de obra infantil, el respecto a la legislación laboral y ambiental aplicable a su país de origen, también proporcionamos un trabajo digno a padres, madres y cuidadores para garantizar que los hijos de nuestros colaboradores posean oportunidades de estudio y crecimiento

### Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Todos los colaboradores de Etipres cumplen con las disposiciones de edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.
2. En el proceso de Selección del Personal se les solicita a los candidatos todos los documentos que respalden la edad mínima establecidas en las leyes y reglamentos vigentes y se verifican los mismos.
3. En la carta de compromiso a nuestros proveedores se les solicita la no contratación de mano de obra infantil.





Principio N° 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Compromiso:

Etipres apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia

Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad

Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer

Acciones

Para su implementación se ha desarrollado un sistema de implementación y verificación de cumplimiento legal, por medio de revisiones semestrales y evidencias objetivas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. La empresa cuenta con un Perfil General de Personal para cada función basado en Formación, Habilidades y Experiencia
2. Se tiene definida una Política contra el Acoso Sexual donde cualquier miembro puede denunciar si sufre de acoso por medio de los sistemas definidos sin temor a represarías, esta Política se encuentra disponible para todos los colaboradores por medio de Sistema Automatizado de Documentos CAD.
3. Etipres cuenta con un Instructivo para la Recepción, Tramite, Registro y Aceptación de las Quejas de los Clientes I58.1.1, por medio de este registro se tiene la apertura y se indica el procedimiento para brindar el tramite si se presenta alguna queja de un Cliente Externo, Cliente Interno o Parte Interesada.
4. Periódicamente se realizan Monitoreos de la Cultura Organizacional de la Empresa las cuales son totalmente anónimas para que los colaboradores cuenta con la libertad de expresión.



Principio N° 7. Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Compromiso: Etipres cuenta con una Política de Gestión Empresarial:



## Acciones

La empresa ha desarrollado e implementado un Sistema de Gestión Empresarial certificado ISO 9001, 14001, INTE 35-01-01 e INTE 12-01-01 C-Neutralidad) integrado.

## Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Identificación Aspectos Legales y el cumplimiento de los mismos.
2. Identificación Aspectos Ambientales, clasificación en Significativos y No Significativos, monitoreo periódico de los mismos.
3. Capacitación constante a todos los colaboradores en temas ambientales.
4. Mejora Continua del Sistema Calidad-Ambiente por medio de las sistemáticas definidas
5. Se cuenta con un Equipo de Respuesta ante Emergencias.
6. Manejo de desechos y consumos



7. Reciclaje y Co procesamiento de Desechos, búsqueda constante de gestores aprobados para nuestros desechos.
8. Contamos con RAE: "Responsabilidad Ambiental Extendida" donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de etiquetas.

Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Compromiso:

Etipres fomenta las iniciativas promover una mayor responsabilidad ambiental por medio del cumplimiento de las legislaciones:

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Reglamento sobre Procedimientos de la SETENA

Ley Orgánica del Ambiente

Ley de Conservación de la Vida Silvestre, art. 132

Prohibición de Aerosoles con los Gases Propelentes Incluidos en el Protocolo de Montreal.

Aprobación del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos

Reglamento a la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos

Reglamento sobre Inmisión de Contaminantes Atmosféricos

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones

Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) de acuerdo a la ley N° 7223 y sus enmiendas

Reglamento sobre Higiene Industrial

Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios

Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos

Ley para la Gestión Integral de Residuos

Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos

Reglamento para el Registro de Productos Peligrosos



Certificado  
ISO 9001  
14001  
Integrado



Reglamento para el Transporte de Productos Peligrosos  
Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales  
Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos  
Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales  
Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos  
Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales  
Resolución N 169-2006 Anexo 2. Recipientes a Presión. Cilindros Portátiles para contener GLP  
Ley de Aguas  
Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales  
Ley de Uso Racional de la Energía

#### Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001, 14001, INTE 35-01-01 e INTE 12-01-01 C – Neutral.

#### Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Etipres implementación de RAE “Responsabilidad Ambiental Extendida” donde se Etipres se hace responsable no solo de la gestión del proceso de fabricación de etiquetas sino también de gestionarle a los clientes el desecho generado del consumo de etiquetas.



Certificado  
ISO 9001  
14001  
Integrado

# RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EXTENDIDA



2. La empresa y sus instalaciones cuentan con el respectivo Permiso de Funcionamiento al día.
3. La empresa envía cada 6 meses informes y medición de las aguas que se vierten al alcantarillado sanitario, las cuales se encuentran por debajo de los límites establecidos en la legislación.
3. La empresa cuenta con proveedores aprobados para la gestión de sus desechos electrónicos, peligros y para reciclaje.
4. Se realizan mediciones periódicas en la máquina para medir la generación de ozono de las mismas.
5. Se compra únicamente aerosoles que garanticen que no tiene Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
6. En el año 2015 logramos demostrar la C- Neutralidad con relación a las emisiones generadas de CO2 por parte de Etipres S.A. para el desarrollo de nuestras labores.

## DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD



EXP-013/07/2015

La Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, ubicada en San José, Costa Rica, declara la carbono neutralidad para la Empresa:  
*National Institute of Standardization Association of Costa Rica, INTECO – San José, Costa Rica, declares that Carbon Neutrality Management System adopted by the Firm:*

# Etiquetas Impresas Etipres, S.A.

para:  
for:

las emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbano e hidroclorofluorocarbano para todas las actividades de diseño gráfico, impresión y distribución de etiquetas realizadas en las instalaciones localizadas en La Valencia, Heredia. No se incluyen otras emisiones indirectas.

*direct and indirect emissions of carbon dioxide, methane, nitrous oxide, hydrofluorocarbons and hydrochlorofluorocarbons for all activities of graphic design, printing and distribution of labels made in the facilities located in La Valencia, Heredia. Other indirect emissions are not included.*

NOTA: En caso de duda siempre prevalecerá el alcance en español.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de esta declaración, como la aplicabilidad de los requisitos de la norma INTE-12-01-06:2011, puede obtenerse consultando a la organización. La empresa licenciataria de la declaración otorgada por INTECO, asume la responsabilidad total por todas aquellas actividades que realice durante el periodo de vigencia de la declaración, de conformidad con la legislación vigente en su país.

que opera/n en las instalaciones ubicadas en:  
*which is/are carried out in the establishment:*

100 m norte, 100 m oeste y 100 m sur de Atlas Eléctrica, Heredia, Costa Rica.

Conforme con los requisitos para demostrar la C-neutralidad según la Norma INTE 12-01-06:2011.  
*Complies with the requirements of the standard INTE-12-01-06:2011 Carbon Neutrality Management Systems.*

La presente declaración es válida salvo suspensión o retiro notificado por INTECO.  
*The Declared is valid unless it is cancelled or withdrawn upon INTECO's written notification.*

  
Director Ejecutivo de INTECO  
*Executive Director of INTECO*

Fecha de emisión: 2015-10-01  
*Issued on*

Fecha de expiración: 2018-10-01  
*Expires on*



R09-PGUV-01.03



Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Compromiso:

Etipres favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente por medio del cumplimiento de su "Política de Gestión Empresarial" y el Sistema Integrado ISO 9001, 14001, INTE 35-01-01 e INTE 12-01-01 C – Neutral.

Acciones

Desarrollo e implementación de un sistema de mejora continua como lo es ISO 9001, 14001, INTE 35-01-01 e INTE 12-01-01 C – Neutral.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. En el último año la empresa ha cambiado toda su iluminación a tipo Led y se están cambiando los aires acondicionados de mayor uso a aires altamente eficientes energéticamente, lo cual ha representado una reducción de 8% en nuestra factura energética.
2. Se incorporó paneles solares en nuestras instalaciones para la generación parcial de energía eléctrica.
3. La empresa ha realizado inversión en la modificación y creación de maquinarias más amigables con el ambiente, por ejemplo la sustitución de máquinas de secado por nuevas tecnológicas al cuales representan un ahorro energético
4. Colocación de sensores ópticos es todas las llaves de baños y lavatorios
5. Se utilizan materias primas amigables con el medio ambiente tintas bajas en plomo, fotopolímeros lavables en agua y no con químicos, entre otros.
6. La empresa tiene identificados todos sus aspectos ambientales los cuales cuenta con rotulación informativa en todas las instalaciones lo cual ayuda a la difusión de los mismos a todos los colaboradores.





Principio N° 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Compromiso:

Etipres se compromete a trabajar en contra de la corrupción y a promover una conducta ética con nuestros clientes, colaboradores, comunidad, subcontratistas y partes interesadas.

Acciones

Etipres incorporo en su Sistema de Gestión Empresarial el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social el cual permite que las empresas y organizaciones ordenen sus esfuerzos en Responsabilidad Social y brinden transparencia en sus acciones.

Verificación del cumplimiento de nuestro "Código de Ética" para trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

Resultados

Se ha logrado demostrar los siguientes resultados:

1. Etipres S.A. se logró la certificación INTE 35-01-01 norma costarricense para la Gestión de Responsabilidad Social, basada en la Guía ISO 26000.
2. La empresa demuestra el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables.
3. La empresa realiza el pago de todos sus impuestos y obligaciones con el gobierno.
4. La empresa cuenta con una "Política de Puertas Abiertas" donde constantemente se reciben visitas de entes del gobierno, comunidad, empresas privadas, comunidad estudiantil entre otros para conocer acerca de nuestros sistemas y la empresa.
5. Compromiso de parte de nuestros colaboradores en el cumplimiento del "Código de Ética"
6. La empresa cuenta con una sistemática para conocer las expectativas de todas sus partes interesadas





Informe de responsabilidad social: [www.etipres.com](http://www.etipres.com)  
<http://www.etipres.com/docs/Informe%20Responsabilidad%20Social%202014.pdf>

Informe realizado por: Leslie Vargas Villalobos  
Fecha: 30 de Noviembre de 2015  
[lvargas@etipres.com](mailto:lvargas@etipres.com)  
[www.etipres.com](http://www.etipres.com)

